

## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) MONICA PINEDA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 60.361.809 tarjeta profesional de abogado No. 145.836 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el diez (10) de febrero de 2022 a las 9:00 A.M dentro el proceso 540012502000 2021 00454 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **OLGER ENRIQUE RIVERA RINCON**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 93.401.879** tarjeta profesional de abogado **No. 166.403** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diez (10) de febrero de 2022 a las 10:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00470** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



### **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

### CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JOSE ADRIAN GARCIA MONTOYA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 88.200.515** tarjeta profesional de abogado **No. 96.477** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diez (10) de febrero de 2022 a las 11:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00471** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) CARLOS GIOVANNI OMAÑA SUAREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.160.270 tarjeta profesional de abogado No. 188.516 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el diez (10) de febrero de 2022 a las 3:30 P.M dentro el proceso 540012502000 2021 00508 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) CIRO ALFONSO BELLO CHIQUILLO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 5.048.350 tarjeta profesional de abogado No. 216.943 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2022, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el once (11) de febrero de 2022 a las 4:30 P.M dentro el proceso 540012502000 2021 00513 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **SERGIO ANDRES NIÑO PRATO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 88.263.206** tarjeta profesional de abogado **No. 130.590** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diez (10) de febrero de 2022 a las 4:30 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00524** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) EMMA REBECA OVALLES SALAZAR, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 60.288.478 tarjeta profesional de abogado No. 83.048 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el diez (10) de febrero de 2022 a las 5:00 P.M dentro el proceso 540012502000 2021 00528 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) CARLOS ALBERTO BOLIVAR CORREDOR, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.473.366 tarjeta profesional de abogado No. 285.387 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el once (11) de febrero de 2022 a las 10:00 A.M dentro el proceso 540012502000 2021 00529 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) LILIBETH ANDREINA VENTURA PEREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.092.350.762 tarjeta profesional de abogado No. 338.782 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el once (11) de febrero de 2022 a las 11:00 A.M dentro el proceso 540012502000 2021 00547 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **PEDRO ALBERTO SIERRA CASADIEGO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.172.612** tarjeta profesional de abogado **No. 198.716** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el once (11) de febrero de 2022 a las 2:30 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00557** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) ROS MARY NOSSA MANRIQUE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 37.505.394 tarjeta profesional de abogado No. 196.632 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el once (11) de febrero de 2022 a las 3:30 P.M dentro el proceso 540012502000 2021 00562 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **JORGE ENRIQUE RAMIREZ ROMERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.492.152** tarjeta profesional de abogado **No. 177.910** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diecisiete (17) de febrero de 2022 a las 10:30 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00570** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) YIMMY YARURO REYES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.483.729 tarjeta profesional de abogado No. 80.676 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2022, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el diez (10) de febrero de 2022 a las 9:00 A.M dentro el proceso 540012502000 2021 00573 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) RAFAEL ARMANDO CASTRO GUALDRON, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.445.991 tarjeta profesional de abogado No. 210.456 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2022, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el diez (10) de febrero de 2022 a las 9:40 A.M dentro el proceso 540012502000 2021 00578 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **REINALDO CACERES JAIMES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.461.854** tarjeta profesional de abogado **No. 112.505** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **DIECINUEVE** (19) **DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diez (10) de febrero de 2022 a las 10:30 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00584** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **REINALDO CACERES JAIMES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.461.854** tarjeta profesional de abogado **No. 112.505** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diez (10) de febrero de 2022 a las 11:15 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00585** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) LUCY ELENA DIAZ SALCEDO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 60.392.684 tarjeta profesional de abogado No. 221.878 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2022, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el diez (10) de febrero de 2022 a las 2:30 P.M dentro el proceso 540012502000 2021 00590 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **NELSON TORRES GARCIA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 13.198.835** tarjeta profesional de abogado **No. 254.249** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diez (10) de febrero de 2022 a las 3:15 P.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00600** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) JULIA MERCEDES CASTILLO MALDONADO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 41.593.631 tarjeta profesional de abogado No. 180.447 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2022, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el diez (10) de febrero de 2022 a las 4:00 P.M dentro el proceso 540012502000 2021 00602 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **OLMAR EMIRO QUINTERO MONTEJO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 5.505.391** tarjeta profesional de abogado **No. 49.754** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el diez (10) de febrero de 2022 a las 5:00PA.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00621** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) RAFAEL ARMANDO CASTRO GUALDRON, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.445.991 tarjeta profesional de abogado No. 210.456 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2022, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el once (11) de febrero de 2022 a las 9:00 A.M dentro el proceso 540012502000 2021 00625 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) **DIEGO EFRAIN PERDOMO RODRIGUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 1.116.780.279** tarjeta profesional de abogado **No. 307.627** del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado **DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2022**, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL **el once (11) de febrero de 2022 a las 10:00 A.M** dentro el proceso 540012502000 **2021 00627** 00.

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 26 de enero de 2022, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta el veintiocho (28) de enero de 2022, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**